

5- Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen, con relación a la *“Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a los impactos en las políticas públicas en la materia de desarrollo social que han tenido los programas sociales y sobre el cumplimiento de las deficiencias señaladas por la UNAM en esa materia en el Distrito Federal”*; presentada por el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Comisión de Vigilancia de Evaluación De Políticas y Programas Sociales



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE HAN TENIDO LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS POR LA UNAM EN ESA MATERIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI, LEGISLATURA PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales somete a consideración de ese órgano legislativo el siguiente **DICTAMEN**, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención de asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan los asuntos.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar los asuntos.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del dictamen de las Proposiciones.

I. PREÁMBULO

Mediante oficio **MDDPSRPA/CSP/146/2013** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 15 de Mayo de 2013, fue turnado para su análisis y dictamen siguiente asunto:

- *"Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a los impactos en las políticas públicas en la materia de desarrollo social que han tenido los programas sociales y sobre el cumplimiento de las deficiencias señaladas por la UNAM en esa materia en el Distrito Federal";* presentado por el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De conformidad con los Artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión

Comisión de Vigilancia de Evaluación De Políticas y Programas Sociales



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES RESPECTO DE LA PROUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE HAN TENIDO LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS POR LA UNAM EN ESA MATERIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales es competente para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El Diputado promovente del asunto objeto del presente Dictamen, formula una serie de consideraciones sobre el trabajo promovido por esta Comisión y elaborado por nuestra Máxima Casa de Estudios (UNAM), relacionado con la obra literaria "Evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal", obra que fue coordinada por los Doctores Ciro Murayama Rendón y Cecilia Rabell Romero, de los Institutos de Economía y Ciencias Sociales, respectivamente, durante la V Legislatura.

Asimismo, el Diputado promovente en su propuesta hace referencia, sin citas bibliográficas, sobre algunas de las conclusiones y recomendaciones que la UNAM generó respecto de las acciones de gobierno local ejecutadas en la política social y en los programas sociales.

Por último, la propuesta solicita, en sus resolutivos lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, rinda un Informe por escrito a esta Soberanía a la brevedad, un informe relativo a las acciones emprendidas por dicha Dependencia respecto a las observaciones señaladas por la Universidad Nacional Autónoma de México, en la "Evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal", y la forma en que se han incorporado las mismas al políticas en la materia.

SEGUNDO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF), rinda un Informe por escrito a esta Soberanía a la brevedad, sobre los impactos que han tenido los Programas Sociales implementados durante 15 años por el gobierno de la Ciudad, para ayudar a salir del estado de vulnerabilidad en que se encuentran a los beneficiarios. Específicamente deberá informar a esta Soberanía los impactos que han tenido en lo social, psicoemocional, salubridad y ámbito familiar, en los beneficiarios de cada uno de los Programas.

TERCERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las y los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales, rindan un informe por escrito a esta Soberanía a la brevedad, relativo a los Programas Sociales implementados en cada una de sus demarcaciones territoriales, número de beneficiarios y los impactos sociales, familiares, de salud y psicoemocional que ha habido en cada caso."

Comisión de Vigilancia de Evaluación De Políticas y Programas Sociales



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE HAN TENIDO LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS POR LA UNAM EN ESA MATERIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

III. CONSIDERANDOS

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previo estudio y análisis de la Proposición de referencia, estiman lo siguiente:

PRIMERO.- Que la evaluación, la vigilancia y la rendición de cuentas son principios normativos rectores que giran entorno al actuar de la Administración Pública, bajo el esquema de la exacta aplicación y utilización de los recursos públicos utilizados en acciones de carácter social a favor de los grupos vulnerables de esta Ciudad.

En este contexto, la responsabilidad de la Asamblea Legislativa es la de vigilar en estricto cumplimiento a la norma la utilización de los recursos públicos, bajo mecanismos que garanticen la eficiencia de la acción pública, como el motor social que logre construir a nuestra Ciudad.

SEGUNDO.- Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la presente propuesta con Punto de Acuerdo, ya que la misma se relaciona con la denominación de la Comisión y además esta Comisión esta dentro del catalogo de las Comisiones Ordinarias que se establecen en el Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- Que la política social se entiende como la acción pública y gubernamental enfocada a sus habitantes, con el objeto de erradicar la desigualdad, la exclusión y la inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, así como lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, constituyéndose como ciudadanos con plenos derechos, bajo los principios de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.

CUARTO.- Que uno de los objetivos rectores del diagnostico y la evaluación elaborado por la UNAM, sobre las políticas y programas sociales ejecutados por el Gobierno del Distrito Federal, coordinado por esta Comisión durante la V Legislatura, fue el de aportar, enriquecer, fortalecer, coordinar y coadyuvar al mejoramiento y eficacia de las políticas y programas sociales y así lograr un mayor beneficio para los ciudadanos del Distrito Federal.

Comisión de Vigilancia de Evaluación De Políticas y Programas Sociales



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE HAN TENIDO LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS POR LA UNAM EN ESA MATERIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTO.- Que este estudio refleja las inquietudes, traduce las necesidades y permite reorientar la planeación de las políticas públicas en materia de desarrollo social, ya que a través de su análisis y conjuntamente con los indicadores y directrices obtenidos, se lograra coadyuvar con el Ejecutivo local para alcanzar el respeto y cumplimiento de los derechos sociales, así como la consecución de objetivos de igualdad, inclusión y equidad, entre otros como uno de los fines últimos de la política social.

SEXTO.- Que las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, consideran importante darle viabilidad a la propuesta en estudio, ya que aunque no existe una relación fundada, clara y concreta de la motivación narrada por el promovente de la misma con los puntos resolutiveos, el espíritu de la propuesta en análisis va encaminado a destacar y relacionar un estudio relevante para la vida legislativa de esta Soberanía, coordinado por esta Comisión y elaborado por la UNAM, pero que sobre todo analiza y evalúa, por primera vez desde una perspectiva externa, autónoma y legislativa, la política social y los programas sociales implementados en esta Ciudad, además de saber que medidas y que acciones ha tomado el ejecutivo local en relación con las observaciones y recomendaciones emitidas por el multicitado estudio.

Es por ello, que a pesar de las inconsistencias, se considera importante retomar el valor y la importancia del sentido de la misma y por lo tanto darle viabilidad, modificando para ello los puntos resolutiveos de la propuestas, retomando el espíritu y objeto de la misma, aprobándola en los términos que al final se traducirán en los resolutiveos del presente dictamen.

Asimismo, es importante hacer del conocimiento que en los archivos de esta Comisión existen datos y acuses de recibido en donde se documenta que dicho estudio se hizo del conocimiento de las Dependencias involucradas en el mismo, incluyendo a la Secretaria de Desarrollo Social, es decir la obra literaria en comento y sus resultados fueron hechos del conocimiento de las autoridades responsables de la política social y de la implementación de los programas sociales en esta Ciudad.

SEPTIMO.- Que, jurídicamente, esta Dictaminadora, sustentando y reforzando lo narrado en el considerando anterior, con la finalidad de fundar la viabilidad de la propuesta en análisis, es importante retomar el espíritu de lo que faculta la normativa interna de esta Soberanía a esta Comisión, es decir de conformidad con el Artículo 42 Bis, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de las atribuciones que le competen a la Comisión de

Comisión de Vigilancia de Evaluación De Políticas y Programas Sociales



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE HAN TENIDO LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS POR LA UNAM EN ESA MATERIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, esta la de *"Emitir sugerencias y recomendaciones sobre la operación de las políticas y programas sociales ante las instancias correspondientes"*; es el caso de las recomendaciones emitidas en el libro de referencia por la UNAM, respecto de la política social y los programas sociales ejecutados en el Distrito Federal.

OCTAVO.- Que haciendo referencia al precepto normativo antes invocado, en su fracción VI, refiere que esta Comisión esta facultada para *"Requerir toda información de los entes públicos que considere necesaria para el correcto funcionamiento de los planes y programas sociales y el desempeño de sus tareas, incluyendo aquella que se refiera a la adquisición o contratación de bienes y servicios con fines de desarrollo social"*; hipótesis que se actualiza al retomar el espíritu de la propuesta en estudio.

Por último, en lo referente a la fracción XII, del multicitado Artículo refiere que esta Comisión puede *"Presentar los resultados obtenidos de las evaluaciones a las políticas y programas sociales"*, hipótesis que se actualizó durante la V Legislatura, al coordinar y publicar, mediante una obra literaria, los resultados obtenidos de la evaluación practicada a los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Dictaminadora, atendiendo los criterios de hecho y de derecho considerados en el presente Dictamen, fundados y motivados:

RESUELVEN

Es de aprobarse parcialmente la propuesta con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Jesús Sesma Suarez, en los siguientes términos:

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, rinda un Informe por escrito a esta Soberanía, relativo a las acciones emprendidas y seguimiento por la Dependencia a su cargo respecto de las observaciones señaladas por la Universidad Nacional Autónoma de México, en el libro *"Evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal"*.

Comisión de Vigilancia de Evaluación De Políticas y Programas Sociales



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE HAN TENIDO LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS POR LA UNAM EN ESA MATERIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF), rinda un Informe por escrito a esta Soberanía, sobre los resultados obtenidos por los estudios y evaluaciones realizadas por dicho Consejo que tengan que ver con los impactos que han tenido los Programas Sociales implementados por el Ejecutivo Local durante el periodo 2006 - 2012, para ayudar a salir del estado de vulnerabilidad y disminución de la pobreza de los habitantes de esta Ciudad.

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN

ATENTAMENTE



DIP. ALEJANDRA BARRIOS RICHARD
PRESIDENTA

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO
VICEPRESIDENTA



DIP. ANDRES SANCHEZ MIRANDA
INTEGRANTE



DIP. POLIMNIA SIERRA BARCENA
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO PIÑA MEDINA
SECRETARIO



DIP. GABRIEL GODINEZ JIMENEZ
INTEGRANTE



DIP. GENARO CERVANTES VEGA
INTEGRANTE

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 9 días del mes de julio de 2013.